

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-7982 *Información pública de solicitud de licencia para traslado de actividad de oficinas y taller eléctrico a parcela 25-A del Parque Empresarial del Besaya. Expediente 1207/2020.*

Por la sociedad mercantil INGEMOTIONS 2010, S. L. se solicita licencia para traslado de actividad de oficinas y taller eléctrico, actualmente ubicadas en la parcela D-8, para su reubicación sobre la nave existente 25-A del Parque Empresarial del Besaya (Reocín).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Puente San Miguel, 23 de octubre de 2020.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

[2020/7982](#)